



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre 11 de marzo de 2026
H.C.M. Alc. N° 72/26

Doctor:

Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Ordinaria N° 27 de 11 de marzo de 2026, ha tomado conocimiento del Informe N° 09/25 emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa; luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado el Informe, bajo el siguiente detalle:

PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL
CON CARÁCTER DE URGENCIA N° 07/26

Que en sesión Plenaria N° 16, de fecha 11 de febrero de 2025, el Pleno del Concejo Municipal de Sucre llevó a cabo la Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia N° 07/26, con referencia al presupuesto asignado en los últimos 5 años para la regularización del Derecho propietario del Distrito N° 4; misma que luego de su tratamiento y deliberación fue resuelto como OBSERVADO, con la facultad que confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17 numeral 5 de la Ley 434/2024 de Fiscalización, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a la normativa en actual vigencia, dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, para que, en el plazo establecido, a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal de fiscalización, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe con documentación de respaldo el cumplimiento de la carta de compromiso suscrito entre la Junta Vecinal Barrio Max Toledo D-4 y la Dirección de Regularización del Derecho Propietario del GAMS, en coordinación con el Responsable de Regularización del derecho Propietario Municipal DRDP-GAMS, en fecha 21 de marzo de 2024, documento en el cual la Dirección Municipal competente se compromete a realizar el proyecto de regularización de Bien de Dominio Municipal así también la continuidad del proyecto de complementación de las áreas restantes de la prolongación Calle Puesto 180 esq. Carandaíti y calle sin denominación entre calles Bartolomé de las Casas y Final Calle Campo Santa Cruz. Así también Informe el estado actual en cuanto a la regularización del derecho propietario de toda la Junta Vecinal Barrio Max Toledo.
2. Informe y detalle con documentación de respaldo la cantidad de regularizaciones de derechos propietarios realizados en las gestiones 2023, 2024, 2025 y Gestión 2026 a la fecha en el Distrito N° 4.

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro



e. 1004



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

SEMBRANDO PAZ
Cultivando Futuro

- Cantidad en Metros Cuadrados
 - Detalle de los propietarios beneficiados
 - Detalle de las Zonas o Barrios Juntas Vecinales intervenidos.
 - Detalle de Regularizaciones de derecho propietario en curso.
3. Remita el detalle de los últimos 30 procesos de loteamiento realizados a la fecha en el Distrito N° 4.
 4. Remita todo el proceso de loteamiento N° 26/24 en el Distrito N° 4 Zona Arku Punku quebrada Phisko Jaitana. Así también Informe la fecha de inicio del proceso la fecha de conclusión el tiempo de duración del proceso de loteamiento, las observaciones o reparos realizados al proceso.
 5. Remita el cronograma establecido y detalle de todos los procesos de regularización de derecho propietario previstos para la gestión 2026.
 6. Remita el detalle de todas las Solicitudes de derecho propietario que a la fecha no fueron atendidas en el D-4 indique las causas para que las mismas no sean atendidas. Así también remita detalle de las quejas notas reiterativas y otros actuados por parte de Vecinos del D-4.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

